

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Será de especial atención en el seguimiento del Título, el compromiso adquirido por los responsables de título en la incorporación de contenidos encaminados a la adquisición de competencias relativas a la programación orientada a objetos.

Se recomienda que se revise la estructura del plan de estudios y se orienten sus contenidos a aspectos relacionados con el desarrollo de software (actualmente el plan de estudios está más orientado hacia contenidos hardware), con el fin de que dicho plan se adecue más a la denominación del Grado.

A pesar de que el profesorado asignado a la docencia del título para el escaso número de estudiantes matriculado parece adecuado, se debe prestar especial atención a la carga docente asumida por ese profesorado para que no se produzca una sobrecarga, independientemente del número de alumnos matriculados. Este aspecto será de especial atención en el seguimiento del título.

Se recomienda poner en marcha las medidas oportunas para incrementar el número de estudiantes.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño de la titulación mantiene el interés habida cuenta del protagonismo actual de la informática en nuestra sociedad, siendo el graduado en Ingeniería Informática uno de los más demandados dentro del entorno social y laboral español.

El perfil de los estudiantes de esta titulación es uno de los más demandados por las empresas, tanto en Zamora como en Castilla y León.

El perfil de competencias definido es el establecido por el Consejo de Universidades para todas las titulaciones de Grado en Ingeniería Informática. Adicionalmente, se ha modificado el plan de estudios en lo relativo a las asignaturas optativas para adaptar el título a las demandas actuales del mercado.

No obstante, el número de matriculados en el Título está por debajo de los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título sigue la normativa de admisión de la Universidad de Salamanca, que se ajusta a lo previsto en la memoria de verificación.

La titulación tiene una matriculación de estudiantes muy inferior a la prevista en la memoria de verificación. Una parte significativa proviene de cambios de estudio y de adaptaciones. Existe también matriculación de estudiantes provenientes de la Formación Profesional.

La titulación sigue las normativas de permanencia y de transferencia y de reconocimiento de créditos establecidas por la Universidad, que se ajustan a lo previsto en la memoria e verificación y se realizan cada año con mayor agilidad.

Sobre la planificación de las enseñanzas es necesaria una revisión de la orientación del Título. La denominación de este Grado en Ingeniería en Sistemas de Información, indica que debería estar orientado sobre todo al ámbito de la programación. Por lo que se ha podido comprobar, y seguramente debido al perfil del profesorado con el que se cuenta, el Título está más orientado hacia sistemas hardware.

Las guías docentes son adecuadas, contienen toda la información necesaria, están publicadas en la web y se corresponden con lo previsto. No obstante, se recomienda separar las guías docentes por asignaturas en distintos archivos, de manera que sea más fácil acceder a una de ellas sin tener que buscarlas en el archivo único.

La coordinación entre asignaturas y la coordinación entre la parte teórica y práctica de las materias se realiza mediante un coordinador de curso y un coordinador de titulación. Sin embargo, no existe un procedimiento establecido para realizar tal coordinación que se deja al criterio del profesor encargado. En el autoinforme reportan la existencia de problemas de coordinación de los que se han quejado los estudiantes. No obstante, durante la visita, tanto profesores como estudiantes y egresados expresaron su conformidad con los mecanismos de coordinación existentes.

El Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, incluso mejorando los indicadores previstos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias.?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La memoria del título verificado, así como con la modificación realizada posteriormente, las guías y las fichas de la titulación están disponibles al público en la web de la Universidad y detallan todos los aspectos relevantes del mismo.

La información ofrecida está actualizada y coincide con lo previsto en la memoria de verificación.

Se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se puede mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (\\Perfil de estudiantes\\). Los documentos relativos a indicadores y resultados están dispersos en varias partes de la web, y algunos no están accesibles. Durante la visita los estudiantes se quejaron de esta carencia.

La información publicada es correcta aunque el formato y la presentación de la misma se puede mejorar.

Por otra parte, se considera importante incluir entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas

de satisfacción.

Por último, se considera que la publicación de un breve CV del profesorado implicado en la docencia del Título aporta transparencia y mejora la información ofrecida, por lo que se insta al Título a publicar esta información.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En el apartado 2.2 del autoinforme de Renovación de la Acreditación, relativo al Sistema de Garantía de Calidad, la Institución no ha justificado ninguno de los aspectos del estándar. Únicamente indica que se han realizado reuniones regulares para el seguimiento de la titulación, que las reuniones han sido fluidas y los procedimientos y actuaciones establecidos se han aplicado correctamente. Para realizar la evaluación de este estándar se ha tomado información del resto de apartados del autoinforme.

El Centro ha implantado el SIGC, y si bien consigue detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora, aún debe establecer formalmente ciertos procesos para una mayor sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuesta de mejora y seguimiento de la misma.

La elaboración del autoinforme de renovación de la acreditación ha corrido a cargo de la Comisión de Calidad del Título, donde se encuentran representados profesores, PAS y estudiantes aunque no representantes del sector profesional. Se debería procurar que en todas las reuniones asistieran representantes de todos los grupos de interés, pues en algún documento presentado se ha observado la falta de PAS o de estudiantes.

La medición de los indicadores relevantes para la toma de decisiones se realiza, en gran medida, por la Unidad de Calidad de la Universidad, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y de los resultados para la toma de decisiones. Se valora el análisis y evaluación de los indicadores e informes proporcionados por dicha Unidad que realiza la Comisión de Calidad del Título.

Es aconsejable establecer mecanismos para realizar una revisión sistemática del SIGC que permita detectar las acciones necesarias para finalizar su implantación y la mejora continua del mismo.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título.

Se valora especialmente la iniciativa de la Comisión de Calidad del Título para encuestar al PAS y al PDI más allá de los procedimientos generales de la Universidad. En relación al profesorado, destaca como punto fuerte, que además de la encuesta institucional sobre el grado de satisfacción del profesorado, se elaboran encuestas sobre el desarrollo docente que cumplimentan los profesores al final de cada cuatrimestre.

La universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción del profesorado referente a las condiciones en las que desarrolla sus actividades a partir de una encuesta cuatrienal que se aplicó por última vez durante el curso 2008/2009 (no se han encontrado evidencias de estudios posteriores). Respecto al PAS sucede lo mismo. La periodicidad con la que se realizan las encuestas debe ser menor, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

En relación a la medida de satisfacción de los estudiantes, por una parte, se deberían establecer acciones de mejora para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción que realiza la Unidad de Calidad (solo 1 de los 45 alumnos matriculados respondió a la encuesta en el curso 14/15). Por otra parte, se aportan evidencias que señalan que durante el proceso de matrícula los estudiantes realizan una encuesta de satisfacción con el

programa formativo pero no se ofrece un análisis de los resultados, más allá de la presentación de gráficos. Tal y como se ha comentado anteriormente, se insta al centro a reflexionar sobre los datos que aporta la Unidad de Calidad. Por otro lado, durante la visita los estudiantes indicaron que hay poca visibilidad de las mejoras que se estén implementando a raíz de las deficiencias encontradas en las encuestas.

En relación a los egresados, mientras aún se está trabajando en desarrollar un procedimiento sistematizado que permita un estudio en profundidad, se valora que se haya contactado telefónicamente con los egresados para conocer su satisfacción en relación al título.

La Unidad de Calidad dispone de un procedimiento para la recogida de los resultados de aprendizaje, del que resultan los indicadores sobre las tasa de graduación, eficiencia, abandono, matriculación y también de rendimiento académico por asignatura. La titulación analiza dichos resultados y plantea acciones de mejora en relación a estos datos objetivos.

A pesar de esto, la propia Comisión de Calidad del Título reconoce en el autoinforme para la renovación de la acreditación que no dispone de los datos necesarios para reflejar el nivel de competencia adquirido por los alumnos, hecho que aún no han sido capaz de resolver.

Se valora como punto fuerte que la Universidad participe en el programa Docencia, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se valora positivamente que la titulación realice un análisis de la participación de su profesorado en el programa, más allá de aportar las evidencias suministrada por la Unidad de Calidad de la USAL.

No obstante, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se constata la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado, y se aporta información sobre el plan de formación genérico que la Universidad ha previsto para el PDI. Se recomienda que el Centro programe formación específica para su profesorado, además de la general. De igual modo, se aporta información sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

Se deben describir los mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas. En el apartado de "inserción laboral" se hace una breve valoración sobre el desarrollo de las prácticas, pero no se considera suficiente para superar el criterio.

Igualmente, se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad. Destaca como punto fuerte la información sobre los programas de movilidad que ofrece la página web de la universidad en los websites denominados Internacional y Relaciones Internacionales y la aportación como evidencia de las normas generales de la universidad sobre la movilidad internacional de estudiantes.

Las sugerencias y las reclamaciones se canalizan a través de la página web de la universidad (que ofrece la posibilidad de hacerlo online, por e-mail o por escrito), por lo que se puede afirmar que el SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. Además se valora que la propia Comisión de Calidad del Título gestione también un procedimiento propio. Sin embargo, para ninguno de los dos casos se evidencia en el autoinforme cómo se aplican los procedimientos previstos, y tampoco se han aportado evidencias sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación a la titulación objeto de evaluación.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos. No obstante, se debe revisar el plan de mejora para que se incluyan acciones dirigidas a todos los puntos débiles detectados. Por ejemplo se ha observado que no se ha iniciado ninguna acción para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se valora satisfactoriamente que la titulación esté trabajando para incorporar las recomendaciones y actualizaciones surgidas por diferentes causas.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título ha sido evaluado por ACSUCyL en el curso 2012-13, y anualmente a través del seguimiento interno de la propia Universidad. Las recomendaciones que se dieron en los informes de evaluación correspondientes se complementan con las sugerencias que se recogen de los estudiantes, PDI y PAS, y se analiza en la Comisión de Calidad del Título.

Como resultado, se han ejecutado acciones para solucionar los problemas detectados, destacando las que van dirigidas a disminuir la tasa de abandono, a dotar de mayor visibilidad y transparencia todos los temas relacionados con la calidad y las que tienen como objetivo actualizar la información sobre las salidas profesionales del título en la web de la Universidad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado cuenta con una experiencia académica y docente adecuada, aunque la experiencia investigadora puede mejorarse tanto en número de sexenios como en proyectos de investigación dirigidos, proyectos con empresa, etc.

En cuanto al número de profesores y su dedicación, en la memoria de verificación se establecía un compromiso de contratar el equivalente a 3,5 profesores más para la nueva titulación que no se ha cumplido. El centro justifica adecuadamente que no ha sido necesario cumplir dicho compromiso debido al bajo número de alumnos, aspecto importante y al que se debe dedicar esfuerzos para su mejora.

Respecto a los cursos de mejora docente, proyectos de innovación docente, etc., que se prometían en la memoria de verificación, se está empleando la oferta de cursos que hace la Universidad con carácter general. En el autoinforme se reconoce que la oferta de oportunidades a los profesores para continuar con su formación no es del todo suficiente, y que es un aspecto a mejorar del que se dará información detallada en posteriores evaluaciones.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Respecto a los servicios de orientación académica y profesional se emplean los facilitados por la Universidad a todos los estudiantes, que están disponibles también en el campus de Zamora. En la web de la universidad se mencionan entre otras una guía de acogida, una feria de bienvenida, así como unos servicios generales psicopedagógicos, un servicio de asuntos sociales y un servicio de inserción profesional.

Durante la visita se ha comprobado que los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados en general, y coinciden con las previsiones de la memoria de verificación, aunque en el caso particular de alguna asignatura, según el propio autoinforme indica, el número de ordenadores por aula no es suficiente y los alumnos y PDI se han quejado de ello. En todo caso, se debe respetar el tamaño de los grupos de prácticas establecido en la memoria de verificación.

Durante la visita, los estudiantes expresaron su deseo de que alguno de los laboratorios fuera exclusivo para los estudiantes del grado en informática, ya que al estar compartidos con otras titulaciones surgen a menudo problemas de compatibilidad del software, o lentitud de los ordenadores por la sobrecarga de los programas de diseño gráfico que necesitan otras titulaciones.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Según reconoce el autoinforme, la Comisión de Calidad de la Titulación no dispone de los datos necesarios para reflejar el nivel de competencia adquirido por los alumnos, hecho que viene produciéndose desde cursos anteriores y que dicha Comisión aún no ha resuelto. Se han detectado algunos contenidos, que dan lugar a competencias fundamentales del ámbito de la ingeniería informática, que presentan oportunidades de mejora en lo relativo a la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada.

Por otro lado, las actividades de formación y de evaluación que se describen en las fichas de las asignaturas corresponden con lo establecido como objetivos del aprendizaje en la memoria de verificación. De igual manera, los sistemas de evaluación descritos en las fichas de las asignaturas son razonables y permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje. Los objetivos de aprendizaje establecidos en la memoria de verificación y en las fichas de las asignaturas satisfacen los requisitos especificados en el MECES.

Aunque en el plan de estudios aparece orientación a objetos, se ha constatado que no se han impartido contenidos de este ámbito. Será de especial atención en el seguimiento del Título que se imparta docencia en programación orientada a objetos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es razonable. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son adecuadas y su evolución es favorable, únicamente la tasa de abandono es un poco superior a lo previsto en la memoria de verificación. Se valora positivamente que se estén tomando medidas para intentar mejorar este aspecto.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

Al ser el título tan reciente y no haber por el momento suficientes alumnos egresados no existen todavía indicadores de evolución de la inserción laboral. Sin embargo durante la visita todos los colectivos -estudiantes, profesores, egresados y empleadores- opinaron que la inserción laboral de los ya graduados y las perspectivas de los futuros egresados son muy buenas.

Es conveniente revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se prevén realizar.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se indica que se emplean tres mecanismos para recabar información sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados: reuniones, encuestas y un sistema de quejas y sugerencias. En el autoinforme se califica positivamente la satisfacción de todos los grupos de interés basándose en las valoraciones cualitativas de los diferentes agentes, pero no se proporcionan datos, ni las evidencias están accesibles al nivel de detalle del título.

No existen evidencias de encuestas a empleadores, egresados y PAS desagregadas para este Título. Respecto a este último colectivo, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha del procedimiento para conocer su satisfacción, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En relación con la encuesta a estudiantes, se reconoce que es necesario una mayor participación de éstos en las encuestas y se menciona que se está trabajando para mejorarla. También se indica que los datos a egresados se obtienen de manera informal y se reconoce que es manifiestamente mejorable y que están trabajando para mejorar este aspecto.

En el autoinforme no se menciona ningún procedimiento, ni ejemplos de medidas concretas adoptadas, para aumentar el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos, aunque si está asignada esta responsabilidad a la Comisión de Calidad de la Titulación, quien es la encargada de analizar la satisfacción de los colectivos implicados y de comunicar sus resultados a los diferentes agentes implicados en el desarrollo del título.

Hay que indicar, en todo caso, que durante la visita todos los colectivos entrevistados expresaron un nivel de satisfacción alto con la titulación.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La movilidad en esta titulación es muy reducida tanto entre estudiantes como profesores a pesar de que existe una subdirección específica para gestionarla y fomentarla.

Aunque se reconoce que no hay información en la web de la Escuela de los programas de movilidad, sí parece existir algún tipo de información relativa a la movilidad internacional y acerca de las universidades con las que hay convenio para que los alumnos interesados puedan acceder a ella. Durante la visita, los estudiantes expresaron que recibían de manera adecuada la información necesaria acerca de dichos programas y que la poca participación venía motivada por razones económicas.

Solo un estudiante ha participado en el programa Erasmus. Aunque el bajo nivel de matrícula y la juventud de la titulación pueden justificar en parte este dato, es necesario que la titulación haga un esfuerzo en fomentar la movilidad de sus estudiantes.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora presentado, así como el análisis de los resultados del anterior plan de mejora, parece adecuado, coherente y ajustado a las fortalezas y debilidades detectadas.

Los problemas derivan en general de la falta de experiencia en los últimos cursos del Grado. No se contemplan posibles cambios en el calendario académico que pudieran aliviar la carga de trabajo de los alumnos y aumentar el tiempo entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

No obstante, aunque se consideren las siete acciones de mejora adecuadas, es aconsejable emprender más medidas en base a las demás debilidades identificadas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones